

42
Rey don Felipe. se ley hizo saber lo expresado y ver-
ificado de ello se conformaron con la
prohibición dada sobre la cobranza de
dho padrones y el dho Sr. Arzobispo con-
senta para la Ruina de ellos

Decreto su M^{te} y Rep^{ta} segue
Dijo nro S^r fuese unido en un a la huerza
dicha Villa una Rube de piedra y copio
su term^o el día Viernes del Cor^o y la q^{ta}
se llevo todo lo fruto de cañamo, Va, arey
re, a bi chuelos panico y semay esquimoy de
berano demodo que no a defido cosa algu
na de lo expresado furos Congruo foron
lo m^o quedado los vez de esta huerza en suma
pobresa e imposibilitado nosolo a congruio
alapaga de las d^{as} Contribuz^o sinoes q^o no po
dran continuar la huerza en q^{ta} Considera
zion sus M^{tes} nombraron q^o Comisario del
Sr. D^o Rodriguez fofardo para que paxer
ca ante la d^{ca} Junta de esta d^{ca} y sus
si fiquen el expresado foron y d^{ca} y de
como es el unico medio q^o esta d^{ca} sus vez
tenen para su manutenz^o lo que produce la
huerza Rep^{ta} anteriores secano, y q^o d^{ca}
Justificaz^o a puda a la d^{ca} y sup^o Consejo
de haz^o y solizire a la d^{ca} piedad de su Mag^o
el a lib^o y perdon en las d^{as} Contribuz^o
y que para lo q^o que se ofrezcan sobre